

Reglamento de la Orden de Mérito 2022-2023



La Orden de Mérito 2022-2023 (en adelante OM) consta de un mínimo de 10 torneos individuales jugados a lo largo de la temporada.

La clasificación general de cada categoría se confeccionará con la suma de los puntos obtenidos en los 5 mejores resultados.

Habrán 4 torneos "Open" (Otoño, Invierno, Primavera, y Verano) y la Copa Comité. También se incluye el torneo Match Play (tanto el torneo clasificatorio, si lo hubiere, como el resultado del propio match).

Los demás torneos se seleccionarán por el Comité de competición a lo largo de la temporada, si bien, la idea general es que se tengan en cuenta todas las pruebas de carácter individual. Algunos torneos se podrán jugar en otros campos, dentro de competiciones interclubes o circuitos organizados por el club. Se anunciará para cada torneo si éste es valedero para el ranking de la Orden de Mérito.

La OM acaba con la celebración de la Copa Comité y tras la misma comenzará la OM 2022-2023.

La Orden de Mérito consta de **5 categorías**:

- Scratch (indistinto)
- Damas
- 1ª Categoría Caballeros: hándicap hasta 18
- 2ª Categoría Caballeros: a partir de 18,1
- Menores de 16 años con hándicap superior a 18,0. (Los requisitos de edad y hándicap se han de cumplir a fecha de inicio de la actual Orden de Mérito, es decir, a fecha de 9 de octubre de 2022).

Cada jugador participará en la categoría correspondiente a su handicap en el primer torneo que juegue válido para OM.

A cada participante se le otorgará dos puntuaciones, una según el puesto en que haya quedado clasificado en su categoría Handicap y otra en función de su puesto en la clasificación general Scratch conforme a las especificaciones que se detallan a continuación.

Las categorías de la OM son independientes de las categorías en las que se jueguen los diferentes torneos. En caso de no ser coincidentes, las categorías de juego del torneo con las establecidas por el presente reglamento, se sacarán dos clasificaciones: una de acuerdo a las características específicas del torneo y otra la correspondiente a la Orden de Mérito.

A efectos de otorgar las puntuaciones no se tendrán en cuenta los jugadores que hayan disputado la prueba y no sean socios de La Galera.

En función de la posición obtenida en la clasificación OM conforme a lo anteriormente expuesto se otorgarán las siguientes puntuaciones:

Puesto	Tipo de torneo		
	Match Play	18 hoyos	Copa Comité
1	60	50	60
2	52	45	55
3	44	40	50
4	36	36	46
5	28	32	42
6	28	28	38
7	28	25	35
8	28	22	32
9	18	19	29
10	18	17	27
11	18	15	25
12	18	13	23
13	18	12	22
14	18	11	21
15	18	10	20
16	18	9	19
Resto	8	5	8

Los jugadores no presentados, retirados o descalificados no obtendrán puntuación.

En cada una de las pruebas, en caso de empate, será preferente el jugador de menor handicap de juego para la clasificación Handicap y el de mayor handicap de juego para la clasificación Scratch. Asimismo, a igualdad de handicap de juego y en caso de empate, éste se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

Para la clasificación Scratch de cada torneo sólo obtendrán puntuación los 30 mejores resultados de cada torneo.

Para la clasificación general, en caso de empate en la suma de los 5 mejores resultados se resolverá a favor del jugador que haya obtenido el mejor resultado descartado y si persistiese el empate se resolverá a favor del jugador con las dos mejores puntuaciones descartadas y así sucesivamente. Si aplicado este sistema continuase el empate éste se resolverá por sorteo.

Con carácter general, tras la publicación del presente reglamento los torneos de la temporada 2022-2023 se jugarán bajo la modalidad Stableford.

En cada una de las pruebas se podrán establecer premios en categorías especiales (senior, juvenil, 5ª categoría, etc.). Dichos premios serán en categoría handicap y no acumulables. Se anunciará previamente en cada torneo.

Premios a los ganadores de la Orden de Mérito

Los ganadores de la OM de cada categoría recibirán un bono anual para la siguiente temporada, a excepción del ganador de la categoría de menores de 16 años con hándicap superior a 18,0 cuyo premio consistirá en material deportivo.

Si el ganador scratch obtiene premio en otra categoría, prevalecerá el premio scratch, pasando los premios de su categoría al segundo y tercer clasificados.

Si el segundo clasificado scratch o handicap obtiene el primer premio en otra categoría prevalecerá su primer premio.

Los segundos clasificados de 1ª y 2ª categoría Caballeros y la segunda clasificada de la categoría Damas serán premiados con una comida o cena para dos personas en el Restaurante del Club.

En ningún caso los premios serán acumulativos.

Todo jugador que figure en este ranking, y atendiendo a las características que cada competición establezca, podrá ser seleccionado para formar parte de los equipos que representen al Club de Campo La Galera en cualquier competición interclubes o de similares características.

En caso de discrepancia en la interpretación del presente reglamento se aceptará el dictamen del Comité de Competición.

Para realizar sugerencias o plantear cualquier duda o consulta pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: **comitegolf@lagalera.net**